D.J. (624)

SANTIAGO, 9 AGOSTO 2022

RESOLUCIÓN N° 03194 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°04284 de 2017, modificada por Resolución Exenta N°01992 de 2018; Resolución N°01464 de 2021; y Memorándum N°524 de 2022; y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°04284 de 2017, aprueba el Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con mención de Uso de Simulación, modificada mediante Resolución Exenta N°01992 de 2018.

2. Que la Resolución Exenta N°01464 de 2021 autoriza la dictación de la 6° versión del Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con mención Uso de Simulación.

3. Que el Memorándum N°524 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la 7° versión del Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con mención Uso de Simulación.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N°524 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto,

RESUELVO:

I. **Autorícese** la 7ª versión del **DIPLOMA EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA INSTRUCTORES DEL SECTOR TRANSPORTE CON MENCIÓN USO DE SIMULACIÓN**, aprobado por Resolución Exenta N°04284 de 2017, modificada mediante Resolución Exenta N°01992 de 2018, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y de la Escuela de Transporte y Tránsito, dependiente del Departamento de Industria de la Facultad de Ingeniería, en las condiciones que más adelante se indican:

II. El Diploma está siendo dictado entre el 06 de mayo y el 03 de septiembre de 2022, para un cupo de 25 alumnos participantes, en modalidad E-learning con un total de 145 horas cronológicas.

III. El valor del Diploma es el siguiente:

Matrícula (25 estudiantes)	$ 60.000.-
Arancel general (25 estudiantes)	$640.000.-
Arancel (4 alumnos)	$640.000.-
Descuento del 5% contado (2 estudiantes)	$608.000.-
Descuento del 10% Misma Empresa (19 alumnos)	$576.000.-

IV. El valor del Diploma se podrá pagar hasta en 6 (seis) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

V. Los beneficiados con rebajas arancelarias, deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 6 (seis) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos:

Rut	Nombres	Arancel	Descuento	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
	Luis Antonio Baeza Moreno	$640.000.-	No Aplica	0	$640.000.-	6 cupones de pago
	Danny Alexis Campos Chirinos	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Manuel Eduardo Cariman Lincocheo	$640.000.-	No Aplica	0	$640.000.-	6 cupones de pago
	Juan David Contreras Olivares	$640.000.-	Pago Contado	5	$608.000.-	Web Pay
	David Alejandro Correa Lara	$640.000.-	No Aplica	0	$640.000.-	6 cupones de pago
	Guillermo Daniel Cortes Contreras	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Alfredo Patricio Figueroa Ahumada	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Bernardo Miguel Gajardo Godoy	$640.000.-	¨Pago Contado	5	$608.000.-	Web Pay
	Ronald Michel Gálvez Bugueño	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Víctor Daniel González Sánchez	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Juan Enrique Gutiérrez Martínez	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Camilo German Jara Millar	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	David Natanael Lizama Cabello	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Sebastián Eduardo Meza Rodríguez	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Cristian Roberto Palominos Cortes	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Claudio Andrés Peralta Morales	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Inés Del Carmen Pismante Altamirano	$640.000.-	No Aplica	0	$640.000.-	6 cupones de pago
	Carlos Enrique Valencia Salas	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Rosa Francia Vidal Armijo	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Hugo Esteban Yáñez Jofre	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Luis Orlando Campos Coronado	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Luis Eduardo Farías Aguilera	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Alexis Sandro Meneses Castro	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Manuel Nolberto Pizarro Stuardo	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago
	Julio Andrés Vergara González	$640.000.-	Misma Empresa	10	$576.000.-	6 cupones de pago

VI. Una vez formalizada la matrícula y el arancel, el postulante o inscrito tendrá la calidad de alumno de DIRECAP y de la UTEM.

VII. Los términos y condiciones de los Servicios Educacionales y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta Nº04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VIII. Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en el Anexo 1 de la Resolución Exenta N°04284 de 2017, modificada mediante Resolución Exenta N°01992 de 2018.

IX. El Coordinador Docente del Diploma es el señor Álvaro Miranda.

X. El término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

XI. Autorizase el Presupuesto por Centro año 2022 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°432 de 18 de julio de 2022.

XII. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.08.16 10:06:24 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.08.10 12:47:50 -04'00'

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Escuela de Transporte y Transito
Coordinador Académico (Sr. Álvaro Miranda)

PCT
PCT/ppp